

PLAZOS DE MATRICULA AÑO ACADÉMICO 2018-2019

El plazo para hacer la matrícula en la web de la UCM se abrirá para antiguos alumnos y para Máster (fase de septiembre nuevos alumnos), el 22 de septiembre de 2018 debiendo entregarse en la Secretaría del Cardenal Cisneros el resguardo de la misma con la documentación necesaria en los días que se marcan a continuación:

ALUMNOS NUEVOS FASE DE JULIO	
1º Curso Grado todas las Divisiones 1º Curso Máster en Abogacía 1º Curso Máster Psicología General Sanitaria	16 al 20 de julio 23 al 29 de julio 23 al 29 de julio
ADE y Dº + A.D.E	
1º (repetidores), 2º, 3º y 4º de grado 1º (repetidores) Dº+ADE y 2º de Dº + ADE	24, 25 y 26 de septiembre
PSICOLOGÍA	
1º (repetidores), 2, 3º y 4º de grado Máster en Psicología General Sanitaria (antiguos alumnos y nuevos fase septiembre)	27, 28 de septiembre, y 1, 2 y 3 de octubre
DERECHO	
1º (repetidores), 2º, 3º y 4º de grado Máster en Acceso a la Abogacía (antiguos alumnos y nuevos fase de septiembre)	4, 5, 8 y 9 de octubre
INCIDENCIAS	
Todas las divisiones	10 y 11 de octubre
ALUMNOS NUEVOS GRADO y MÁSTER FASE DE SEPTIEMBRE	
1º curso (todas las divisiones) Máster en Psicología General Sanitaria y Máster Abogacía	6 al 10 de septiembre 17 al 24 de septiembre

La matrícula se formalizará en la página web de la UCM: <http://www.ucm.es/ucm-en-linea> y el alumno entregará el resguardo de la misma junto con la documentación interna del centro y los documentos que en su caso le indique la Universidad Complutense.

SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO CURSOS SUPERIORES:

Del 3 al 10 de Septiembre. (No se recogerá la solicitud fuera de este plazo).

SOLICITUD ASIGNACION DE GRUPO EN ASIGNATURAS PENDIENTES:

Esta solicitud la deberán entregar obligatoriamente todos los alumnos con asignaturas pendientes junto a la matrícula.

Si el alumno que ha solicitado cambio de grupo/turno no tiene respuesta oficial en el momento de formalizar la matrícula deberá consignar en la misma el grupo que tuvo el año anterior. Una vez se autorice por la dirección el cambio de grupo, será la secretaría del colegio quien comunique dicho cambio a la facultad correspondiente.

Madrid, julio de 2018